


**CONSULTA CIUDADANA SOBRE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS
PATRONALES DE LA VIRGEN DEL ROSARIO Y LAS FIESTAS DE LA PATRONA
EN ABLITAS**

En el pleno del 27 de noviembre de 2019, el ayuntamiento de Ablitas ha acordado la realización de una consulta ciudadana (basada en la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra) que trata de lo siguiente:

PREGUNTAS A REALIZAR: Se harán dos preguntas, una para las fiestas patronales de septiembre y otra para las fiestas de la patrona de julio. Las preguntas son las siguientes:

- 1- ¿CUÁNDO QUIERES QUE SE CELEBREN LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL ROSARIO?
- 2- ¿CUÁNDO QUIERES QUE SE CELEBREN LAS FIESTAS DE LA PATRONA EN HONOR A SANTA MARIA MAGDALENA?

PAPELETA CONSULTA: Las papeletas estarán a disposición de la ciudadanía en el lugar de votación. Se dispondrán de una única papeleta que contendrá las dos preguntas con sus opciones correspondientes y habrá que elegir una opción en cada una de ellas. En la primera pregunta, en el caso de que se elija de sábado a sábado, se deberá elegir una de las dos opciones propuestas. La papeleta se introducirá en un sobre y posteriormente, el sobre en la urna. El formato de la papeleta será el siguiente:

Consulta Ciudadana 2019	 Ayuntamiento de Ablitas
<p>1. ¿CUÁNDO QUIERES QUE SE CELEBREN LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL ROSARIO? (marcar con una X la opción elegida)</p> <p><input type="checkbox"/> 7 AL 14 DE SEPTIEMBRE</p> <p><input type="checkbox"/> DE SÁBADO DE SÁBADO (marcar con una X la opción elegida):</p> <p style="padding-left: 40px;"><input type="checkbox"/> Primer sábado a segundo sábado de septiembre</p> <p style="padding-left: 40px;"><input type="checkbox"/> Último sábado de agosto a primer sábado de septiembre</p>	
<p>2. ¿CUÁNDO QUIERES QUE SE CELEBREN LAS FIESTAS DE LA PATRONA EN HONOR A SANTA MARIA MAGDALENA? (marcar con una X la opción elegida)</p> <p><input type="checkbox"/> 21 Y 22 DE JULIO</p> <p><input type="checkbox"/> FIN DE SEMANA ANTERIOR AL 22 DE JULIO</p>	

SISTEMA DE VOTACIÓN: Será *PRESENCIAL* enseñando DNI, CARNET DE CONDUCIR O PASAPORTE (debe ser original en los tres casos)

FECHA Y LUGAR: La votación tendrá lugar en los “**Bajos del ayuntamiento viejo**” en la Plaza de los Fueros los siguientes días:

Viernes, 27 de DICIEMBRE, de 10:00 a 19:00 horas
Sábado, 28 de DICIEMBRE, de 10:00 a 19:00 horas
Domingo, 29 de DICIEMBRE, de 10:00 a 19:00 horas.

DERECHO A VOTO: Podrán participar los ciudadanos/as mayores de 16 años que lleven más de un año empadronados en Ablitas (la fecha establecida para sacar el padrón será el 27/12/2003, es decir, los nacidos hasta ese día incluido)

El resultado de la votación se publicará en el tablón de anuncios de ayuntamiento.

